

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7576 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso abreviado 1118/2018 se dictó un auto de 7 de enero de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de BAR MUSICAL ALEX DÍAZ, S.L., con CIF B-60518008.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200009325-1